

DECRETO ALCALDICIO N° 00250

Casablanca 120 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- Que mediante decreto Alcaldicio N° 2644 del año 2010 se llamó a propuesta pública para ejecutar el proyecto "Reposición Sede Junta de Vecinos Nuevo Esplendor".
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo el N° 5300-13-LP10.
- 3.- El informe de evaluación tenido a la vista.
- 4.- Las facultades establecidas en los artículos 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente Ararome Construcción y Montaje Ltda. La propuesta pública para ejecutar el proyecto "Reposición Sede Junta de Vecinos Nuevo Esplendor" por la suma de \$45.206.701 iva Incluido.
- II.- El plazo de ejecución de la obra será de 86 días.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación (71) "Administración de Fondo " del proyecto denominado "Reposición Sede Junta Vecinos Nuevo Esplendor" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal(s)



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)